

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2792295

FS. 226 N° 118 DESCUBRIMIENTOS DE MINAS
PEDIMENTO MINERO
AMIRA 2
SOLICITADO POR CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE,
CODELCO-CHILE
REPERTORIO 215 FR 2693 C 406186

En Arica, República de Chile, a veintiséis de Marzo del año dos mil veintiséis, Requerido por doña Yolanda Álvarez Figueroa, con domicilio en esta ciudad; procedo a inscribir PEDIMENTO MINERO, cuyo tenor es el siguiente: CHILE, CODELCO-CHILE PROCEDIMIENTO: Voluntario. MATERIA P02: Minera, Pedimento. DEMANDANTE: CODELCO-CHILE. Rut 61.704.000-K APODERADO: DANIEL RAMIREZ TOLEDO C de I. 10.592.425-9 EN LO PRINCIPAL: Pedimento. OTROSI: Personería. S.J.L. DANIEL RAMIREZ TOLEDO, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad N° 10.592.425-9, domiciliado en Avda. Nueva Oriente N° 2696, Villa Exótica, Calama, correo electrónico dramirez@odelco.cl, en representación según se acredita en el otrosí, de la CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE, Empresa del Estado, minera, industrial y comercial creada por Decreto Ley 1.350, publicado en el Diario Oficial de fecha 28 de Febrero de 1976, del mismo domicilio, a SS. respetuosamente digo: Por orden y encargo de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco-Chile, vengo en solicitar para ella la constitución de una concesión minera de exploración de sustancias concesibles en terrenos fiscales abiertos e incultos. El punto medio tiene las siguientes coordenadas U.T.M. Al NORTE 8.008.500,00 metros; Al ESTE 426.000,00 metros y se encuentra ubicado en la Comuna de GENERAL LAGOS, Provincia de PARINACOTA, DECIMA QUINTA Región de ARICA Y PARINACOTA. El área solicitada que se propone explorar tendrá la forma de un rectángulo, cuyos lados orientados en la dirección Norte-Sur U.T.M. medirán 3.000 metros, y los lados orientados en la dirección EsteOeste U.T.M. medirán 2.000 metros, encerrando una superficie de 600 hectáreas. En conformidad a lo establecido en el inciso SEGUNDO del artículo 46 del Código de Minería, POR TANTO, y en conformidad con lo dispuesto de los artículos 34 y siguientes del Código de Minería, y 14 inciso segundo, 16 y 17 de su Reglamento. RUEGO A SS. sirva tener por presentado este pedimento, ordenar su inscripción y publicación de conformidad a la ley, ordenando que el señor Secretario me dé la copia autorizada y el certificado que dispone el artículo 50 del mismo Código para los fines allí previstos, tramitarla y, en definitiva declarar constituida en favor de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco-Chile, la concesión minera de exploración "AMIRA 2". OTROSI: Sirvase SS. tener presente que la personería con que comparezco por la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco-Chile, consta de escritura pública de fecha 16 de enero del 2026, otorgada por don Juan Ignacio San Martín Schröder, Notario Público de Santiago, que en fotocopia legalizada acompaño. Firmado digitalmente por DANIEL HUMBERTO RAMIREZ TOLEDO NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO : 1° Juzgado de Letras de Arica CAUSA ROL : V-104-2026 CARATULADO : CODELCO CHILE/ Arica, diecisiete de marzo de dos mil veintiséis CERTIFICO: Que el presente pedimento minero fue presentado en los Tribunales de Justicia, siendo las nueve horas con treinta y siete minutos, del día once de marzo de dos mil veintiséis y se anotó en el Libro de Minas con el N°79. Arica, 17 de marzo de 2026. MANUEL ALVAREZ OSSANDON Secretario Subrogante Primer Juzgado de Letras de Arica En Arica, a diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. /ccc Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: VUPXBYYJLTQ NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO : 1° Juzgado de Letras de Arica CAUSA ROL : V-104-2026 CARATULADO : CODELCO CHILE/ Arica, dieciocho de marzo de dos mil veintiséis Proveyendo la presentación de folio 3: Téngase por cumplido lo ordenado a folio 2.

CVE 2792295

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Estese a lo que se resolverá a continuación. Proveyendo derechamente la solicitud de inicio: A lo principal: Por recibido el pedimento minero, inscribese y publíquese. Certifique la Srta. Secretaria del Juzgado o quien la subrogue al tenor del artículo 47 del Código de Minería. Al otrosí: Téngase presente y por acompañado. En Arica, a dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. /ccc Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: WCLXBYYWSQ.- Conforme con la copia que se ha tenido a la vista; y, que en tres fojas útiles agrego de comprobante al final del presente registro bajo el número ciento veintiuno.- En consecuencia queda inscrito el Pedimento Minero denominado "AMIRA 2" solicitado por "CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE".- No firma el requirente. Doy fe.- FERNANDO MANTEROLA SALAS CONSERVADOR. COPIA AUTORIZADA Conservador de Minas de Arica Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Minas de Arica certifica que la copia de la inscripción de fojas 226 número 118 correspondiente al Registro de Descubrimientos de Minas del año 2026, adjunta al presente documento, está conforme con su original Conservador de Minas de Arica.- Francisco Bolognesi 360-B, Arica.- Registro de Descubrimientos de Minas Fs 226 N° 118 de 2026.- Cantidad páginas documento (incluida la presente): 5 Carátula N° 406186.- Código retiro cf553 Arica, 26 de Marzo de 2026.- Firmado digitalmente por: FERNANDO RAFAEL MANTEROLA SALAS Fecha: 30.03.2026 13:51 Razón: Conservador de Bienes Raíces Ubicación: Arica. N° Certificado 123459816038.- www.fojas.cl.

